HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2019

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 516

Causante:

BLOQUE UNIDAD CIUDADANA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/AL D.E. LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR UN MOVIL EN LA PUERTA DEL JARDIN 907 DE SAN ISIDRO.-

516

18

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unidad Ciudadana

San Isidro, 14 de Noviembre 2019

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El pedido de la comunidad educativa del Jardín 907 de San Isidro, y;

CONSIDERANDO:

Que el pedido fue realizado por la comunidad educativa a raíz de los hechos de violencia ocurridos el día Martes 5 del corriente mes, cuando una madre irrumpe en el jardín 907 agrediendo a la Directora, a una Docente y a una Auxiliar;

Que ante estos hechos, familiares de los niños y niñas que asisten al jardín solicitaron al Consejo Escolar que tomen medidas para la seguridad del personal del jardín como así también del establecimiento educativo;

Que si bien actualmente en la puerta hay un móvil de Cuidado Comunitario, el mismo no cumple con el horario que solicita la comunidad;

Que es necesario tomar el reclamo de la comunidad educativa de este Jardín para que sientan contención y seguridad;

Por lo expuesto, el Bloque de Concejales de Unidad Ciudadana solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, arbitre las medidas necesarias para garantizar un Móvil en la puerta del Jardín 907 cito en la calle Guerrico 725, de Lunes a Viernes hasta la finalización del año escolar, en el horario de 7 a 18 hs.-

Artículo 2º: De forma.-

FERNANDA NIÑO
Presidenta
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Concejo Deliberante San Isidro

MARCOS CIANNI
CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO